INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 04 de 06 CONTRATO No. 520 de 2022									
Nombre del Contratista	OSCAR JAVIER BURGOS MORA								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	2.956.956 DE ANOLAIMA								
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella – Técnico Operativo								
Número del Contrato	520 de 2022		**Pago Número**	04	**De**	06			
Período Informado	01/05/2022 a 31/05/2022		**No. De Registro Presupuestal**	2022000315					
Cuenta Bancaria y Entidad	606158228 - BANCO DE BOGOTA			**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS MTCE $1.714.000								
Fecha Acta Inicio	07 DE FEBRERO 2022		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			06 DE JULIO 2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	● Con el apoyo de la oficina de desarrollo social y el director de Deporte y Turismo del municipio del Anolaima Cundinamarca, A la fecha los grupos (iniciación , fundamentación y perfeccionamiento) ya están consolidados de acuerdo a las estrategias y medios utilizados por la convocatoria sin embargo se sigue convocando a la población mes a mes, mediante una pieza grafica publicitaria , atreves de las diferentes redes sociales de la administración municipal. Evidencias: Anexo 1 CUADRO DE COBERTURA - Google Drive
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé: ● La construcción de un plan pedagógico específico para la disciplina deportiva de ciclo montañismo para el año 2022. ● Una malla curricular en las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, para la disciplina deportiva de ciclo montañismo. ● Los horarios y lugares de entrenamiento para las diferentes sesiones de clase. ● Mes a mes se realiza una supervisión de dichos documentos para ajustarlos de acuerdo a las necesidades. Evidencias: Anexo 2 MALLA Y PLAN PEDAGOGICO - Google Drive
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrolle: ● Las diferentes metodologías propuestas en el plan pedagógico para la disciplina de ciclo montañismo, la cual permitió lograr un desarrollo óptimo en las sesiones de clases. ● Durante el mes de mayo se reforzaron y desarrollaron las capacidades técnicas, mediante las pruebas gymkanas, para el mejoramiento y destrezas del manejo de la bicicleta (equilibrio, saltos, desplazamientos, zic zac, técnicas de pedaleo ,descensos y asensos). ● Con la práctica de estas técnicas y pruebas se evidencio una mejoría en los niños y jóvenes participantes de la escuela de formación deportiva de ciclo montañismo, mejorando destrezas, desplazamientos, equilibrio en la bicicleta.

	Evidencias: Anexo 3 PLAN DE CLASES MAYO - Google Drive
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	● Identificar las edades y niveles, para establecer los grupos de trabajo, horarios y sitios de entrenamiento. ● Iniciación 12 niños: ● 7 años: 2 niños ● 8 años: 4 niños ● 9 años: 2 niños ● 10 años: 2 niños ● 11 años: 2 niños ● Fundamentación y perfeccionamiento 8 niños y 1 niña ● 13 años: 2 niños ● 14 años: 9 niños ● 15 años: 2 niños ● 17 años: 3 niños Evidencias: Anexo 4 CUADRO DE COBERTURA - Google Drive
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	● Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes, haciendo uso adecuado de las prendas. ● Durante las clases se da a conocer el nombre de indeportes a los alumnos y padres de familia, identificándome como instructor de deporte de ciclomontañismo de Indeportes. No cuento con la dotación adecuada que representen de manera física a la entidad (Indeportes), siempre asistiendo a clases con ropa cómoda y adecuada para el buen rendimiento de las actividades de ciclo montañismo.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	1. Se realizaron las convocatorias en el Municipio, para el deporte de ciclo montañismo. 2. Se organizaron las clases, de lunes a viernes, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. 3. El grupo de iniciación clase de Dos (2) horas por sesión 4. Ejecutar movimientos básicos elementales del Ciclo montañismo que permitan realizar acciones motrices que permitan desempeñarse en su entorno mediante pruebas gymcanas (equilibrio, desplazamientos largos y cortos, zic zac, técnicas de descenso, ascenso y frena, actividades complementarias piscina, caminatas ecológicas). 5. El grupo de fundamentación de Dos (2) horas por sesión 6. Ejecutar movimientos básicos elementales del Ciclo montañismo que permitan realizar acciones motrices que permitan desempeñarse en su entorno mediante pruebas gymcanas. (equilibrio, desplazamientos largos y cortos, zic zac, técnicas de descenso, ascenso y frena, actividades complementarias piscina, caminatas ecológicas). Acondicionamiento físico general. 7. El grupo de perfeccionamiento de Tres (3) horas por sesión 8. Acondicionamiento físico general. 9. Trabajo decadencia. 10. Resistencia anaeróbica. Evidencias: Anexo 6 PLAN DIARIO DE CLASES - Google Drive

7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	● Se realizó la actualización de la información pertinente por medio de las plataformas. Cuenta de cobro, informe de gestión contractual, evidencias, parafiscales, planeaciones, certificación de la alcaldía, registro fotográfico, mallas y plan pedagógico, , planeaciones, cuadro de cobertura, horarios, pruebas físicas y antropométricas Evidencias: Anexo 7 https://drive.google.com/drive/folders/1usDtYCt05l-EEY3rtcXJZMtr_rkTY-gs
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	1. El grupo de iniciación clase de Dos (2) horas por sesión 2. Durante el mes de Junio se complementara el aprendizaje de las pruebas gymcanas, desplazándose a las veredas cercanas del municipio permitiendo manejar las destrezas ya antes vistas durante los procesos de ciclomontañismo. (equilibrio, desplazamientos, saltos, zic zac, técnicas de descenso, ascenso, frenado). 3. Actividades complementarias caminatas y natación que permita mejorar la resistencia y respiración. 4. El grupo de fundamentación de Dos (2) horas por sesión 5. Durante el mes de Junio se complementara el aprendizaje de las pruebas gymcanas, desplazándose a las veredas cercanas del municipio permitiendo manejar las destrezas ya antes vistas durante los procesos de ciclomontañismo. (equilibrio, desplazamientos, saltos, zic zac, técnicas de descenso, ascenso, frenado). Acondicionamiento físico general. 6. El grupo de perfeccionamiento de Tres (3) horas por sesión 7. Acondicionamiento físico general. 8. Trabajo de cadencia y pedaleo. 9. Técnico de Ascenso y descenso. 10. Trabajo de sprit e intervalos. 11. Resistencia anaeróbica. Evidencias: Anexo 8 PLAN DE CLASES JUNIO - Google Drive
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	● Durante el mes de mayo se realizaron las pruebas físicas y antropométricas. ● Antropométricas: peso corporal, estatura de pie, promedio de cintura. ● Físicas: test 20 metros lanzados salto largo sin impulso, agarre el baston, course navette vo2 max. Evidencias PRUEBAS FISICAS Y ANTROPROMETRICAS - Google Drive:
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	● El coordinador de deportes del municipio de Anolaima, Cundinamarca, realizo la entrega de la certificación laboral y de permanencia, correspondiente al mes de Mayo Evidencias: Anexo 10 CERTIFICAICON ALCALDIA - Google Drive
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	● Se apoyó en la actividad que realizo la alcaldía de Anolaima, desarrollo social y el director de deportes sobre la actividad de convivencia en el entorno laboral. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS - Google Drive
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	● Participe en la capacitación el 12 de mayo en el coliseo de Facatativá en las actividades teórico prácticas de medidas antropométricas test de Wells, test de 20 metros lisos, salto de longitud sin impulso shuttle run 4 x 10 metros, bastón y corse navette de 20 metros.

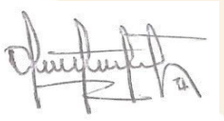
	• Reunión virtual por la plataforma meet para aclarar y corregir inconsistencias sobre la realización en el área de política pública. 23 mayo 8:00 pm Evidencias: Anexo 12 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS - Google Drive
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	No solicite ningún formulario
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	• Se hará envió del informe # 4 por medio de la plataforma SECOP II, con sus respectivos soportes y evidencias. Cuenta de cobro, informe de gestión contractual , evidencias, parafiscales, Evidencias: Anexo 14
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Para el periodo de mayo de 2022 no se realizaron actividades relacionadas con la obligación contractual, dado que el contrato se encuentra en ejecución. Alimentando mes a mes la documentación requerida para soportar el informe final y presentarlo. Presentando el informe N°4 del mes de mayo. https://drive.google.com/drive/folders/19DRyOK3fjHjKjUwQifKfGylR_4yN0AnI?usp=sharing

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

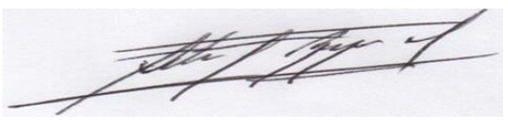
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9428999482
FEBRERO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9431527598
MARZO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432847634
ABRIL	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9434116580
MAYO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9436195362
Totales	**$5.000.000**	**$625.000**	**$700.000**	**$122.000**	**N/A**



FIRMA CONTRATISTA
C.C. 2.956.956 de Anolaima



VoBo CRISTIAN CAMILO REYES MORALES